

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00186 00

Atendiendo la solicitud remitida mediante correo electrónico de data 29 de septiembre de 2021, por parte de la apoderada judicial de la parte actora (con facultad para "*solicitar terminación del proceso por pago*", ver folio 4 del expediente digital), y con apoyo en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Despacho resuelve:

PRIMERO: Declarar terminado el proceso ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra JAVIER ALBERTO LUNA LOPERA por PAGO TOTAL de la obligación.

SEGUNDO: LEVANTAR las medidas cautelares decretadas. De encontrarse embargado el remanente póngase a disposición de la oficina que lo solicita.

TERCERO: Ordenar previas las desanotaciones del caso, el archivo de las diligencias.

NOTÍFIQUESE,

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

**Julian Alberto Becerra Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**79f0721553c77958b2548265908220d222e9d41d72e2a6e5426859e8851
044c7**

Documento generado en 30/09/2021 03:56:48 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**